



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Magister Gabriela Fernanda Zamprogno

VISTO:

Los servicios prestados por la Magister Gabriela Fernanda Zamprogno como docente dictante del seminario "Condiciones institucionales, escolares y familiares en las problemáticas educativas de los sujetos de nivel inicial", de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Magister Gabriela Fernanda Zamprogno, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Magister Gabriela Fernanda Zamprogno en el mes de julio del año 2025,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Magister Gabriela Fernanda Zamprogno como docente dictante del seminario "Condiciones institucionales, escolares y familiares en las problemáticas educativas de los sujetos de nivel inicial", de la Especialización en Psicopedagogía Escolar durante el mes de julio del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.